

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Improcedente sobreseimiento provisional de las actuaciones:

http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1120292

- Es compatible el cobro de una compensación económica por incumplimiento del preaviso contemplado en el contrato, con la indemnización por despido disciplinario reconocido improcedente:

http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1120246

- Un hijo menor fruto de una unión de hecho no inscrita en el Registro correspondiente, tiene derecho a la pensión de orfandad en los mismos términos que los hijos de parejas inscritas o de matrimonios:

http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1119854

- El "dies a quo" para el comienzo del plazo de nueve días para el ejercicio del derecho de retracto de comuneros sobre un bien vendido en pública subasta, ha de fijarse cuando la transmisión se recoge en el Registro de la Propiedad:

http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1119615